



**COMISION MIXTA PERMANENTE PARA LA INSPECCION DE LA
FRONTERA COLOMBO-PERUANA**

ACTA DE LA SEPTIMA REUNION ORDINARIA

Entre los días 25 y 28 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo Presidente de la República de Colombia, el doctor ERNESTO SAMPER PIZANO; Presidente de la República del Perú, el ingeniero ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI; Ministro Encargado de Relaciones Exteriores de Colombia, el doctor CAMILO REYES RODRIGUEZ; Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el doctor FRANCISCO TUDELA; Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Embajador RAMIRO ZAMBRANO CARDENAS y Asesor y Encargado de la Dirección de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Embajador JORGE COLUNGE VILLACORTA, se reunió en la ciudad de Santafé de Bogotá, capital de la Republica de Colombia, la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo-Peruana, los siguientes representantes:

DELEGACION DE COLOMBIA

- Embajador RAMIRO ZAMBRANO CARDENAS, Director General de Soberanía Territorial, Ministerio de Relaciones Exteriores, quien la preside.
- Teniente Coronel DARIO RUIZ TINOCO, Asesor, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Doctor JAIME BARRERA MARTINEZ, Coordinador de Asuntos Terrestres, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ingeniero IVAN MURILLO RODRIGUEZ, Dibujante, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Doctor PEDRO SANDOVAL CAVANZO, Técnico Científico, Instituto Geográfico "Agustín Codazzi".
- Capitán de Fragata LUIS ALVARO MENDOZA MAZZEO, Dirección General Marítima - DIMAR.
- Doctor RAFAEL NARVAEZ LASPRILLA, Ingeniero Geógrafo, Instituto Geográfico "Agustín Codazzi".

[Handwritten signature]

- Doctora **MARTHA GARCIA DE MEJIA**, Subdirector de Hidrología, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales "IDEAM".
- Doctor **FELIX DARIO SANCHEZ**, Jefe Sección de Estudios Hidrológicos, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales "IDEAM".
- Doctor **HECTOR GUZMAN ALVAREZ**, Profesional Especializado, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales "IDEAM".
- Ingeniero **ARGEMIRO REINOSO MARIN**, División de Estudios Fluviales, Ministerio de Transporte.
- Ingeniero **PABLO ANTONIO RUIZ P.**, División de Estudios Fluviales, Ministerio de Transporte.
- Doctor **ALBERTO MARTINEZ RIVERA**, Director Laboratorio de Ensayos Hidráulicos Universidad Nacional.
- Señora Ma. **CONSUELO BELTRAN CAICEDO**, Secretario Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores.

DELEGACION DEL PERU

- Embajador **JORGE A. COLUNGE VILLACORTA**, Asesor y Encargado de la Dirección de Fronteras y Límites y Dirección de Asuntos Aéreos y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- Consejero **LUIS SANDOVAL DAVILA**, de la Dirección de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Capitán de Fragata **VICTOR PAZOS PEREZ-WILSON** Jefe del Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía.
- Capitán de Fragata **JULIO BEHR LACA** de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra.
- Segundo Secretario **LILIANA GOMEZ CARDENAS**, de la Embajada del Perú en Colombia.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

La VII Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta para la Inspección de la Frontera Colombo-Peruana (COMPERIF), fue inaugurada por el Ministro de Relaciones Exteriores Encargado, doctor Camilo Reyes Rodríguez, quién presentó su cordial bienvenida a la delegación del Perú, formulando sus mejores deseos por el éxito de la reunión y señalando la importancia de realizar esfuerzos conjuntos para abordar los temas relacionados con los recursos hídricos, los cuales están consignados en la agenda a desarrollar. De otra parte destacó la importancia que reviste para Colombia su excelente relación con la hermana República del Perú.

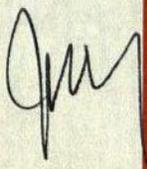
Posteriormente hizo uso de la palabra el señor Embajador del Perú en Colombia, doctor ALBERTO MONTAGNE VIDAL, quien agradeció la amable bienvenida y manifestó su coincidencia con lo expresado por el señor Ministro encargado, haciendo votos por el éxito de la VII Reunión de la COMPERIF.

Una vez realizadas las presentaciones formales entre ambas delegaciones, el Presidente de la delegación del Perú propuso que el Embajador RAMIRO ZAMBRANO CARDENAS, asumiera la Presidencia de la reunión, quien aceptó complacido la honrosa designación.

El Embajador RAMIRO ZAMBRANO CARDENAS, como Presidente de la VII Reunión, declaró en sesión permanente a la Comisión Mixta la cual procedió a desarrollar la siguiente Agenda, acordada por ambas delegaciones:

AGENDA

- 1.- Trabajos ejecutados en la línea Yaguas-Atacuari 1993-1994
 - 1.1 Lectura y aprobación del Acta de Clausura de los trabajos de campo ejecutados en la Campaña de 1994.
 - 1.2. Elaboración y firma de las Actas de Inauguración de los Hitos erigidos en la campaña de 1994.
 - 1.3. Aprobación de un modelo único de monografía para los hitos.
 - 1.4. Plano del sector fronterizo Yaguas-Atacuari.
 - 1.5. Información sobre material cartográfico.
- 2.- Presentación y aprobación del plan de actividades para el último trimestre de 1995 y primer semestre de 1996.
 - 2.1. Determinación de los sectores de los trabajos
 - 2.2. Cronograma de actividades
 - 2.3. Presupuesto



- 2.4. Asuntos Administrativos
- 2.5 Aprobación de las modificaciones a las normas técnicas existentes.
- 2.6. Aprobación de las modificaciones al Reglamento General

3.- Estudios Hidrográficos e Hidromorfológicos Río Amazonas:

- 3.1. Evaluación de los trabajos adelantados.
- 3.2. Asuntos pendientes.
- 3.3. Análisis de competencias que sobre dichos temas ejerzan la Comisión Mixta del Tratado de Cooperación Amazónica y la COMPERIF.
- 3.4. Intercambio de la relación de los documentos que sobre dichos temas obran en cada uno de los países.
- 3.5. Aprobación del informe del Levantamiento de Clasificación de Campo (toponimia) del río Amazonas Frontera Colombo-Peruana, sector Leticia-Atacuari.
- 3.6. Observaciones a los planos del río Amazonas.

4.- Estudios Hidromorfológicos Río Putumayo:

- 4.1. Evaluación de los trabajos adelantados
- 4.2 Asuntos pendientes.
- 4.3. Elaboración del Plan para la V y última campaña de los Estudios Hidromorfológicos.
- 4.4. Definición de la fecha de entrega del compendio de los estudios realizados en las cinco campañas.

5.- Varios

Respecto al punto 1.1. de la Agenda, se dio lectura al Acta de Clausura de los Trabajos de Campo ejecutados en la Campaña de 1994, la cual fue aprobada por la Comisión Mixta. En cuanto a las observaciones del Anexo No.3, de la citada Acta, las dos delegaciones acordaron realizar el posicionamiento por sistema GPS a los hitos 8-9-10 Extremo Norte; 12-13-14 Extremo Sur y 1993-9 de la línea geodésica Yaguas-Atacuari.

La Comisión Mixta deja constancia de que las coordenadas consignadas en el Acta de clausura de los trabajos de campo son preliminares (ANEXO I).

Jm

b

En relación al punto 1.2. de la Agenda, fueron elaboradas y firmadas las Actas de Inauguración de los Hitos erigidos en la Campaña de 1994, Números 1994-1, 1994-2, 1994-3, 1994-4, 1994-5, 1994-6, 1994-7, 1994-8, Y 1994-9 que figuran como ANEXO II a la presente Acta.

En cuanto al punto 1.3. de la Agenda, las dos delegaciones aprobaron la adopción de un modelo único de monografía, el cual se incluye como ANEXO III a la presente Acta. Acordaron, igualmente, que las monografías de los hitos construidos en la campaña correspondiente a 1994 serán presentadas en la VIII Reunión de la COMPERIF y las correspondientes a los construidos en campañas anteriores a 1994 en la IX Reunión Ordinaria de la COMPERIF.

Respecto al punto 1.4. de la Agenda, las delegaciones acordaron elaborar dos gráficos de la línea geodésica Yaguas-Atacuari, consistentes en un gráfico del sector de trabajo realizado en esa campaña y otro general que comprenderá toda la línea y que deberá ser actualizado en cada trabajo de campo, los mismos deberán contener básicamente los puntos planteados tanto la cuadrícula UTM (Coordenadas planas); como la graticula (Coordenadas geográficas); un recuadro que contenga la relación de los hitos construidos en la campaña con sus coordenadas geográficas referidas al Datum WGS-84; los accidentes geográficos más importantes de la zona y el Norte verdadero.

En la VIII Reunión de la COMPERIF se aprobará el gráfico correspondiente a la campaña de 1994.

En lo referente al punto 1.5 de la Agenda, las delegaciones coincidieron en señalar que no existe ningún material cartográfico diferente al ya entregado en anteriores reuniones, e indicaron la necesidad de realizar esfuerzos por parte de los Institutos Técnicos de cada país, a fin de obtener una cartografía actualizada.

En relación con el punto 2.1. de la Agenda, las dos delegaciones acordaron la realización de trabajos en el sector Yaguas-Atacuari, consistentes en posicionamiento a los hitos 12-13-14 Extremo Sur; 8-9-10 Extremo Norte, con el propósito de actualizar el acimut de la Línea Geodésica. Asimismo, la realización de una inspección aérea a la totalidad de la citada línea, la construcción de un gavión alrededor del hito No.14 y el posicionamiento por GPS del hito número 1993-9.

En cuanto al punto 2.2. de la Agenda, las delegaciones aprobaron el Cronograma que figura como ANEXO IV a la presente Acta.

En cuanto al punto 2.3. de la Agenda, las dos delegaciones acordaron que Colombia asumirá los gastos que demanden los materiales de construcción, el salario del personal que sea contratado en el área de los trabajos y el alquiler de tres embarcaciones. Por su parte Perú asumirá los gastos que demanden la disposición, combustible y horas de vuelo del transporte aéreo para el apoyo a los trabajos.

La delegación de Colombia se compromete a realizar las gestiones ante las autoridades correspondientes para obtener los permisos de sobrevuelo y aterrizaje en territorio colombiano.

Los gastos del personal de cada una de las delegaciones serán asumidos de manera unilateral.

En relación con el punto 2.4. de la Agenda, se acordó que cada delegación asignará su jefe de campaña quien administrará y coordinará los aspectos logísticos de la misma con su contraparte. Cada delegación se compromete a participar con los funcionarios, instrumentos, equipos y materiales que se detallan en el ANEXO V de la presente Acta.

Sobre el punto 2.5 de la Agenda, las dos delegaciones después del intercambio de opiniones, procedieron a dar aprobación a las modificaciones de las Normas Técnicas existentes, las cuales figuran como ANEXO VI de la presente Acta.

En relación con el punto 2.6. de la Agenda, las dos delegaciones procedieron a analizar las propuestas presentadas por cada uno de los países y procedieron a aprobar las modificaciones al Reglamento General, el cual se incluye como ANEXO VII de la presente Acta.

En cuanto al punto 3.1. de la Agenda, la delegación de Colombia solicitó a la delegación del Perú una revisión del documento "Estudios Hidromorfológicos y de Dinámica Fluvial del Río Amazonas, sector Leticia-Atacuari, elaborado en septiembre de 1994 y entregado por la Delegación de Colombia durante la VI Reunión Ordinaria de la COMPERIF.

En relación con el punto 3.2. de la Agenda, las delegaciones acordaron disponer el traslado de los técnicos de los dos países al río Amazonas, a partir del 1 de noviembre de 1995, con el propósito de que evalúen sobre el terreno los trabajos hasta ahora realizados, intercambien información y elaboren un documento conjunto en el cual formulen recomendaciones de carácter técnico a fin de proceder a la realización de trabajos en los sectores críticos del río. Las citadas delegaciones aprovecharán los medios con que contará la campaña que se inicia a partir del 10. de noviembre en la línea Yaguas-Atacuari.

En cuanto al punto 3.3. de la Agenda, las delegaciones coincidieron en afirmar que la sedimentación del río Amazonas, en cuanto incide en la demarcación fronteriza, es un asunto de competencia de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo-Peruana (COMPERIF).

En desarrollo del punto 3.4. de la Agenda, las delegaciones se comprometieron a adelantar un intercambio de información, análisis y evaluación de la documentación existente dentro de los estudios realizados por cada país durante la campaña de trabajos correspondiente a 1995.

En cuanto al punto 3.5. de la Agenda, la Delegación de Colombia manifestó que el documento denominado "Informe Final de los trabajos de levantamiento toponímicos del sector Leticia-Atacuari

2

en el río Amazonas en noviembre de 1994", que fue remitido por la Delegación del Perú mediante nota verbal No.5-8/191 del 8 de agosto de 1995, (que se incluye como ANEXO VIII a la presente Acta), servirá de base para la realización de un informe conjunto sobre el particular. La Delegación del Perú manifestó su intención de presentar previamente algunas modificaciones y correcciones al citado documento, correcciones que también serán presentadas por Nota Diplomática. Luego de consolidado y evaluado el texto pertinente, servirá de base para la realización de un informe conjunto sobre el particular. Por otra parte, las dos delegaciones se refirieron a la Isla Zancudo No.2 precisando su carácter de asignada a Colombia, según Acta No.4 del 11 de noviembre de 1929. También se refirieron a las Islas Vamos y Patrullero, aparecidas con posterioridad y cuya asignación será formalizada ulteriormente.

En relación con el punto 3.6. de la Agenda, la Delegación de Colombia hizo entrega de las observaciones a los planos del río Amazonas, los cuales se incluyen como ANEXO IX a esta Acta. La delegación del Perú, a su turno, expresó su interés de incluir otras correcciones, las que también serán presentadas por vía diplomática.

Ambas delegaciones coincidieron en señalar que temporalmente los gráficos no contendrán los topónimos de ninguna de las islas ubicadas en el sector fronterizo del río Amazonas.

Con el propósito de buscar el bienestar de los habitantes de uno y otro país asentados en la frontera correspondiente al río Amazonas y buscar una solución para el presente y el futuro respecto de la asignación de las islas, islotes, barriales y bancos ubicados en el río, en el sector en que este constituye la frontera común entre los dos países, y que han surgido con posterioridad al Acta No.4, o que pudieran surgir en el futuro, las dos delegaciones han acordado la realización de una Reunión Extraordinaria con el propósito de determinar un Modus Operandi para proceder a su asignación, tomando en consideración el Tratado de Límites vigente y sus instrumentos de ejecución. La Reunión Extraordinaria a invitación de la Delegación del Perú, se realizará durante el primer trimestre de 1996 en la ciudad de Lima, República del Perú.

ESTUDIOS HIDROMORFOLOGICOS DE LA CUENCA

BINACIONAL DEL RIO PUTUMAYO

En el marco del Tratado de Cooperación Amazónica, se reunió la Comisión Técnica Binacional colombo-peruana, para los estudios hidromorfológicos del río Putumayo, con el propósito de acordar la ejecución de la Quinta Campaña Conjunta de actividades hidrológicas, morfológicas, hidrográficas y ambientales en el trayecto del río Putumayo, entre los dos países.

Las dos comisiones estuvieron de acuerdo en que dicha campaña debe realizarse en los meses de julio y agosto de 1996, época de niveles medios altos del mencionado río, garantizando la navegación del B.A.P. "STIGLICH" y la viabilidad de los canales que rodean las islas que se encuentran a lo largo del trayecto.

61

El plan de trabajo, lo mismo que el cronograma de actividades y los compromisos que cada país debe asumir en dicha campaña, se acordarán en la reunión que las dos delegaciones han acordado para los días 4, 5, y 6 de diciembre de 1995, en la ciudad de Leticia (Colombia), bajo los siguientes objetivos:

OBJETIVOS

- a. Elaborar la carta hidrográfica del río Putumayo, mediante la ejecución de levantamientos hidrotopográficos.
- b. Revisar y hacer mantenimiento de la red hidrometeorológica binacional y complementaria de la cuenca del río Putumayo.
- c. Ejecutar actividades hidrométricas en las estaciones de la red binacional y complementaria mediante la medición de velocidades, muestreo de sedimentos en suspensión y de fondo y cálculo de caudales de acuerdo con la metodología utilizada en las anteriores campañas.
- d. Tomar muestras de agua en las estaciones hidrométricas del río Putumayo para realizar análisis físico-químicos y biológicos de la calidad de las aguas.
- e. Elaborar un inventario de las principales islas y ejecutar el levantamiento detallado de los canales que las circundan.
- f. Realizar un levantamiento socioeconómico y un diagnóstico ambiental de las zonas ribereñas.

La delegación del Perú informó su interés de realizar una campaña de actividades hidrológicas e hidrográficas en el río Putumayo, como complementaria a la realizada por Colombia en el año 1992 la cual corresponde a la cuarta campaña dentro del orden de actividades acordadas en el año 1989, que por acuerdo se realizará en forma unilateral. Sin embargo, la delegación del Perú hizo una invitación para que Colombia participe como observador.

La delegación colombiana agradeció la amable invitación y la aceptó con placer; informando que participará un oficial de la Armada Nacional.

En relación al punto 5. de la Agenda, las delegaciones designaron al Doctor Jaime Barrera Martínez, por Colombia y al señor Capitán de Fragata Julio Behr Laca por Perú, con el fin de que puedan coordinar directamente los asuntos administrativos que se deriven de las campañas y/o reuniones

La delegación del Perú, al término de las reuniones, expresó su deseo de dejar constancia de su agradecimiento por las muestras de deferente atención de las que fue objeto en el transcurso de las deliberaciones, haciendo votos porque las reuniones siguientes de esta importante Comisión, se desarrollen dentro del marco de entendimiento que caracterizó a este distinguido evento.

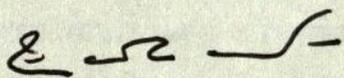
Am

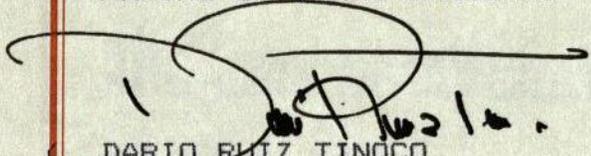
6

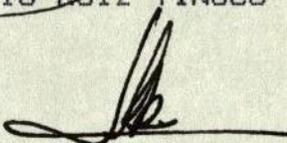
En nombre de la delegación colombiana el Embajador RAMIRO ZAMBRANO CARDENAS agradeció las gentiles palabras del señor Embajador JORGE A. COLUNGE VILLACORTA, con las expresiones de satisfacción por la franca comprensión que distinguió a la Reunión.

Habiéndose agotado el tratamiento de los temas de la Agenda, fue clausurada la VII Reunión de la Comisión Mixta Permanente, elaborándose la presente Acta en cuatro ejemplares, dos originales y sendas copias, así como sus nueve anexos, la cual, después de leída y hallada conforme durante la sesión del día jueves 28 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, fue firmada por los delegados que participaron en ella.

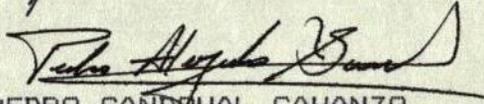
POR COLOMBIA

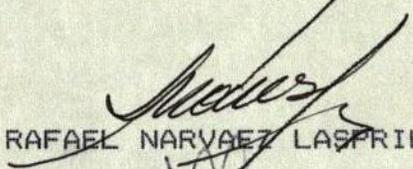

RAMIRO ZAMBRANO CARDENAS


DARIO RUIZ TINOCO


JAIME BARRERA MARTINEZ

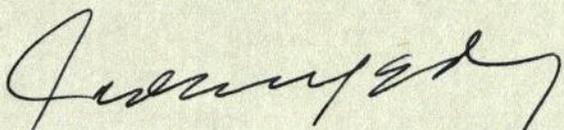

IVAN MURILLO RODRIGUEZ

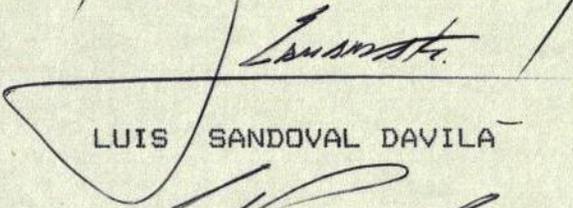

PEDRO SANDOVAL CAVANZO

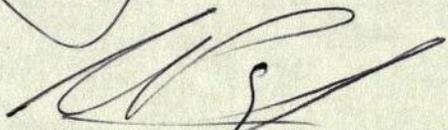

RAFAEL NARVAEZ LASPRILLA


LUIS ALVARO MENDOZA MAZZEO

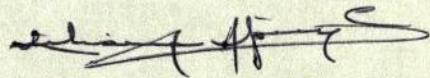
POR PERU


JORGE A. COLUNGE VILLACORTA


LUIS SANDOVAL DAVILA


VICTOR PAZOS PEREZ-WILSON


JULIO BEHR LACA


LILIANA GOMEZ CARDENAS

F. Dario Sanchez
FELIX DARIO SANCHEZ

Hector Guzman Alvarez
HECTOR GUZMAN ALVAREZ

Argemiro Reinoso Marin
ARGEMIRO REINOSO MARIN

Pablo Antonio Ruiz P.
PABLO ANTONIO RUIZ P.

Alberto Martinez Rivera
ALBERTO MARTINEZ RIVERA

Ma. Consuelo Beltran C.
MA. CONSUELO BELTRAN CAICEDO

Amn

6

